

Hacienda sube a 0,26 euros el km la exención en el IRPF por gastos de viaje de trabajo

La cuantía, fijada antes en los 19 céntimos, llevaba sin actualizarse desde el año 2005 ▶ El cambio beneficiará tanto a los empleados públicos como al resto de contribuyentes

P. SEMPERE
MADRID

El Boletín Oficial del Estado de ayer recoge por orden del Ministerio de Hacienda una actualización de la compensación de los gastos por kilometraje para los contribuyentes que usan un vehículo para desarrollar su trabajo. Esta pasará con efectos inmediatos de los 0,19 euros actuales a los 0,26 euros por kilómetro recorrido, una subida de casi el 37%. La compensación, según explica el departamento que dirige María Jesús Montero, cubre el combustible y los gastos por desgaste y posibles averías. "También entran dentro de esta protección, aunque de manera proporcional, el seguro y los impuestos relacionados con el vehículo".

El cambio normativo, que se produce a unos días de las elecciones generales del 23 de julio, viene en forma de dos órdenes ministeriales. Una contempla las indemnizaciones para los empleados públicos que deben utilizar su propio vehículo para trabajar, mientras que la otra recoge las exenciones de las que podrán disfrutar los contribuyentes en el impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) por los gastos de locomoción que afronten en su desempeño diario utilizando un coche o cualquier otro vehículo.



La ministra de Hacienda, María Jesús Montero. EFE

Cabe recordar, insiste el ministerio, que la cuantía no se había modificado desde el año 2005, cuando se estableció en 19 céntimos por kilómetro.

Cada perfil de profesional accederá al beneficio por dos vías. A los empleados públicos, los 0,26 euros por kilometraje se les abonarán tras la presentación de la factura de combustible correspondiente y una declaración justificativa del desplazamiento. Posteriormente, y tras la comprobación de la documentación, se les realizará un ingreso en su cuenta corriente.

Por su parte, para el resto de los contribuyentes que utilicen el vehículo para trabajar, las exenciones se aplicarán permitiendo excluir de la declaración del IRPF la cantidad resultante de multiplicar 0,26 euros por los kilómetros recorridos. Un trámite para el que será necesario contar con un documento que justifique el desplazamiento, y en el que se podrán incluir de los gastos de peaje y aparcamiento que hayan sido necesarios. A efectos del impuesto sobre la renta, detalla el BOE, "se excluirá la cantidad que resulte de multiplicar 0,26 euros

por el número de kilómetros recorridos, siempre que se justifique la realidad del desplazamiento, más los gastos de peaje y aparcamiento que se justifiquen".

Según argumenta Hacienda, la actualización a los 26 céntimos era "algo pendiente por distintos motivos". Uno de ellos es que la cifra llevaba sin renovarse desde el año 2005. A esto se han sumado otros factores determinantes sobre el precio final de las materias primas, como la invasión rusa de Ucrania, que provocó una escalada histórica de los precios de la energía. Las

consecuencias de la guerra han provocado que, actualmente, los precios de la gasolina o el gasóleo sean casi el doble de lo que eran hace 18 años. "La realidad actual hace evidente la necesidad de llevar a cabo la actualización de estas compensaciones, con la correlativa elevación de los importes".

La actualización de las cuantías era una vieja reclamación de organismos como el Registro de Economistas de Asesores Fiscales (REAF). Según estimaciones recientes de los asesores, los 19 céntimos de euro por kilómetro establecidos como límite anteriormente no alcanzaban la mitad del coste que suponía moverse actualmente en coche. Tal y como explicaba en abril Rubén Gimeno, director del servicio de estudios del REAF, en un coche de gama media, un litro de combustible sirve para recorrer un promedio de 13 kilómetros. Si el litro de gasolina estaba entonces a 1,65 euros, el consumo sería de 0,13 euros por litro a los que hay que sumar 0,34 euros de gastos de mantenimiento y amortización, lo que supone un total de 0,47 euros por kilómetro recorrido. Los economistas, en paralelo, reclamaban también una actualización de los gastos de comida exentos en el IRPF, fijados actualmente en los 11 euros al día.

La decisión, a una semana del 23J, se explica por el encarecimiento del combustible

Feijóo se ve obligado a rectificar su afirmación de que el PP siempre ha subido las pensiones conforme al IPC

CINCO DÍAS
MADRID

El candidato del Partido Popular a la presidencia del Gobierno, Alberto Núñez Feijóo, aclaró este lunes la afirmación de que su formación "nunca dejó de revalorizar las pensiones conforme al IPC" diciendo ahora que las "subió cada año" sin citar el índice de precios de consumo.

Esa mañana, el líder de la oposición acudió a TVE y volvió a defender que el PP "nunca dejó de revalorizar

las pensiones conforme al IPC", insistiendo en que "el único partido que congeló las pensiones fue el PSOE" cuando "Pedro Sánchez era diputado". "Siempre lo hemos hecho", señaló Feijóo en una entrevista, cuando la periodista Silvia Intxaurre le dijo que "no era correcto" porque no lo hicieron ni en 2012 ni en 2013 ni en 2017. "Es absolutamente correcto", aseguró Feijóo. Reiteró que el PP "siempre ha revalorizado las pensiones conforme al

IPC". "Cuando el IPC es negativo o es cero incluso las subimos un cuarto de punto", expuso, y cuestionado por esta afirmación llamó a revisar la hemeroteca y pidió a Intxaurre rectificar si estaba equivocada. "Si yo estoy equivocado, le pido disculpas y si lo está usted espero que lo digan", replicó a la presentadora.

Tras ello, el propio Feijóo matizó sus palabras a través de un mensaje difundido en sus redes sociales: "Como me compro-

El popular también pide a Sánchez que desmienta a su vez sus mentiras

Moncloa incide en que el PP votó no a fijar por ley la revalorización de las pensiones

meti, aclaro: reitero que el PP nunca congeló las pensiones y el PSOE, sí, con el voto de Sánchez. El PP subió las pensiones cada año y el PSOE, no", subrayó. "Hasta cuando lo fácil era congelarlas como lo hizo el PSOE, también las subimos", insistió el presidente del PP, asegurando no obstante que no le importa "aclarar cualquier afirmación si ha sido inexacta, al contrario de Sánchez, cuya arrogancia nunca se lo permitiría". En este sen-

tido, el candidato del PP a la presidencia del Gobierno aprovechó para decir que sigue esperando que Sánchez "desmienta todas sus mentiras en el debate, como la de que el PSOE no congeló las pensiones".

Además, fuentes socialistas del complejo de La Moncloa incidieron en que el Partido Popular votó no en el Congreso de los Diputados a fijar por ley que las pensiones se revaloricen teniendo en cuenta la inflación.